ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "GAMOLCORP S. A." .-.-.-.-.-.-.-

CUANTÍA: INDETERMINADA-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinticinco de septiembre del dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la señora doña GABRIELA ISABEL ANDREETTI VÉLEZ, quien declara ser de estado civil casada, arquitecta, por los derechos que representa de la compañía "GAMOLCORP S. A.", en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, quien además comparece debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha compañía, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar, a quien de conocerla personalmente en este acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **"REFORMA DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "GAMOLCORP S. A."** a la que comparece como queda indicado con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de de **"REFORMA DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "GAMOLCORP S. A."** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece al acto de celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de **"REFORMA DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "GAMOLCORP S. A."**, la señora Gabriela Isabel Andreetti Vélez, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente aceptado e inscrito acompaña para que sea agregado a la matriz; quien además comparece debidamente autorizada y por mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, conforme aparece de la copia del Acta de la Junta que se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública otorgada ante mi Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, provincia de Guayas, doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, el diez de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de junio del mismo año, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se constituyo la compañía denominada **"GAMOLCORP S. A."**, con un capital social autorizado de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, pagado en su totalidad en numerario; **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Compañía GAMOLCORP S. A. reunida en esta ciudad de Guayaquil, el diecinueve de Septiembre del año dos mil doce, resolvió por unanimidad, lo siguiente: **UNO)** Reformar el Objeto Social de la Compañía Gamolcorp S.A.; **DOS)** Reformar la cláusula TERCERA del estatuto social, de tal manera que en lo posterior, el mismo será del siguiente tenor: **TERCERA.- OBJETO SOCIAL.-** Podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, distribución, consignación, mandato, de accesorios para cocina y baños; menaje, implementos y utensilios para el confort del hogar; implementos y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA GAMOLCORP S. A." CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

En Guayaquil, el día miércoles diecinueve de septiembre del 2012, en la oficina de la compañía GAMOLCORP S.A. a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los accionistas de la compañía: **Gabriela Isabel Andreetti Vélez**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas ocho acciones, con derecho a cuatrocientos ocho votos; y, **David Ricardo Verdú Llerena**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y dos acciones, con derecho a trescientos noventa y dos votos. Preside la sesión el señor David Ricardo Verdú Llerena y actúa como secretaria la arquitecta Gabriela Isabel Andreetti Vélez. Los accionistas presentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de compañía **GAMOLCORP S. A.**- El señor presidente solicita a secretaria de lectura a los puntos del orden del día: **PRIMERO:** Reforma del objeto social de la compañía; **SEGUNDO:** Reforma de Estatutos Sociales; **TERCERO**: Autorizar a la Gerente General para realizar los trámites de Reforma de Estatutos.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del orden del día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- La Presidencia somete a consideración de los señores accionistas el **primer** punto del orden del día, el mismo que es leído por la Secretaria en clara y alta voz.- En este estado solicita la palabra la accionista Gabriela Andreetti Vélez, la misma que le es concedida por la Presidencia, y manifiesta: "Que para poder incursionar de manera más efectiva y específica en el giro del negocio de la sociedad, es necesario modificar el objeto social de la compañía, en el sentido de que el objeto social de la misma, exprese en el estatuto social, las actividades que principalmente realiza la compañía que son: **a)** La compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, distribución, consignación, mandato, de accesorios para cocina y baños; menaje, implementos y utensilios para el confort del hogar; implementos y utensilios para bebes; suministros de oficina; útiles escolares; artículos promocionales: bazar tienda y supermercado en general; **b)** La importación, exportación, fabricación, distribución, representación, consignación, compra, venta, de Juguetes, libros y revistas".- Luego de las deliberaciones pertinentes, La junta por unanimidad resuelve aprobar la moción

planteada, esto es, reformar el objeto social de la compañía.- A continuación, La Junta pasa a conocer y resolver sobre el **Segundo** punto del orden del día, el mismo que leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra la accionista Gabriela Andreetti Vélez y manifiesta que: "Teniendo en consideración que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, ha resuelto en forma unánime sobre la reforma del objeto social, es necesario y urgente que el máximo órgano de la Sociedad resuelva sobre la Reforma de los Estatutos Sociales, por lo que pide a los accionistas su pronunciamiento, mencionando como texto de la indicada reforma el siguiente:

A.- La compañía tendrá por objeto, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, distribución, consignación, mandato, de accesorios para cocina y baños; menaje, implementos y utensilios para el confort del hogar; implementos y utensilios para bebes; suministros de oficina; útiles escolares; artículos promocionales: bazar tienda y supermercado en general y,

B.- La importación, exportación, fabricación, distribución, representación, consignación, compra, venta, de Juguetes, libros y revistas.-

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad esta reforma y resuelve que este texto reforme el Objeto Social de la de Compañía Gamolcorp S.A., y dicho objeto sea el que rija en lo posterior, resolviendo asimismo, por unanimidad, en consecuencia, reformar la cláusula TERCERA del estatuto social, de tal manera que en lo posterior, el mismo será del siguiente tenor: **TERCERA.- OBJETO SOCIAL.- Podrá dedicarse a las siguientes actividades: a)** La compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, distribución, consignación, mandato, de accesorios para cocina y baños; menaje, implementos y utensilios para el confort del hogar; implementos y utensilios para bebes; suministros de oficina; útiles escolares; artículos promocionales: bazar tienda y supermercado en general; **b)** La importación, exportación, fabricación, distribución, representación, consignación, compra, venta, de Juguetes, libros y revistas".- Como **Tercer** punto del orden del día la Junta autorizar a la señora Gerente General para que, como Representante legal de la sociedad otorgue la correspondiente escritura pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales.- A continuación la Junta recomienda que a la brevedad posible se extiendan las copias necesarias del acta de esta Junta, a fin de que la señora Gerente General, pueda utilizarla como habilitante de la escritura pública que debe otorgar inmediatamente para lo cual expresamente se la autoriza.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al acta la que es

aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna con lo cual siendo las doce horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente acta el Presidente, con los accionistas, y la Gerente General Secretaria de la Junta que certifica.- F) David Verdú Llerena, Presidente- accionista; F) Gabriela Andreetti Vélez, Secretaria- accionista.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de Septiembre de 2012.

Arq. Gabriela Andreetti Vélez
Secretaria de la Junta

ECUATORIANA****** E133113122
CASADO DAVID R VERDU LLERENA
SUPERIOR ARQUITECTO
RULF ANDREETTI
ALICIA VELEZ
GUAYAQUIL 16/07/2004
16/07/2016
0841003

CIUDADANIA [illegible]
ANDREETTI VELEZ GABRIELA ISABEL
/SUIZA/
27 JULIO 1977
001- 0359 00359 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0001 NÚMERO **1707223507** CÉDULA

ANDREETTI VELEZ GABRIELA ISABEL

GUAYAS — PROVINCIA
GUAYAQUIL — CANTÓN
CHONGON — ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

GAMOLCORP S.A.

Guayaquil, 1° de Noviembre del 2011

Señora arquitecta
GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GAMOLCORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 10 de Mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Junio del 2011.

Atentamente,

David Ricardo Verdú Llerena
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GAMOLCORP S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 1° de Noviembre del 2011.

GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ
C. C. No. 170722350-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

...Registro Mercantil Guayaqu

NUMERO DE REPERTORIO:68.388
FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2011
HORA DE REPERTORIO:10:46

No 07277

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GAMOLCORP S.A.,** a favor de **GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ,** de fojas **102.288 a 102.289,** Registro Mercantil número **19.932.**

ORDEN: 68388

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

REVISADO POR:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NUMERO RUC:	**0992735015001**
RAZON SOCIAL:	**GAMOLCORP S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREETTI VELEZ GABRIELA ISABEL
CONTADOR:	PIEDRA DIAZ KARLA JESSICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/06/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	27/06/2011
FEC. INSCRIPCION:	15/11/2011	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y JUGUETES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: PRIMERA Número: 601 Intersección: AV. LAS MONJAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BAR RESTAURANTE MANANTIAL Telefono Trabajo: 046005825

DOMICILIO ESPECIAL:

. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÒN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	002	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\GUAYAS	**CERRADOS:**	1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi ...le hace bien al país!
R.U.C.

Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2012 12:12:13

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992735015001

RAZON SOCIAL: GAMOLCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/11/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y JUGUETES
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: PRIMERA Número: 601 Intersección: AV. LAS MONJAS Referencia: A UNA CUADRA DEL BAR RESTAURANTE MANANTIAL Teléfono Trabajo: 046005825

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 27/06/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 09/02/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y JUGUETES
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Ciudadela: URB. LAGUNA CLUB Número: SOLAR 9 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GARITA DE SEGURIDAD Manzana: 5C Teléfono Domicilio: 042158133

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI ...le hace bien al país!
R.U.C.

Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAUA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/02/2012 12:12:13

SRI.gob.ec

utensilios para bebes; suministros de oficina; útiles escolares; artículos promocionales: bazar tienda y supermercado en general; b) La importación, exportación, fabricación, distribución, representación, consignación, compra, venta, de Juguetes, libros y revistas"; **TRES)** Autorizar a la señora Gerente General para que, como Representante legal de la sociedad otorgue la correspondiente escritura pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales.- **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "GAMOLCORP S. A.".-** Con los antecedentes anotados, la señora Gabriela Isabel Andreeetti Vélez, por los derechos que representa de Compañía Gamolcorp S. A., en su calidad de Gerente General, como tal su representante legal, **DECLARA: a)** Reformado el objeto social de la compañía en la forma determinada en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha diecinueve de septiembre del dos mil doce, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante; **b)** Reformada la cláusula TERCERA de los Estatutos Sociales, igualmente en la forma constante en el acta de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil doce, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, Gabriela Isabel Andreetti Vélez, por los derechos que represento de la compañía GAMOLCORP S. A., en mi calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, hago la siguiente declaración juramentada: a) sobre la correcta Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social en los términos acordados en la Junta General Universal de Accionistas de fecha diecinueve de septiembre dos mil doce, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que la Reforma del objeto social y reforma del estatuto social está registrado en la empresa.- b) Que mi representada no es contratista pública, ni mantiene obligaciones pendientes con el estado ecuatoriano.-

Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo, que estime necesarias y suficientes para la completa y perfecta validez y firmeza jurídica de esta escritura pública, haciendo constar que Tania Rivera Hungría, abogada de los Tribunales y Juzgados de la república queda plenamente facultado para realizar todas las gestiones pertinentes para conseguir su aprobación, inscripción y publicación.- (firmado) Ilegible.- Abogada Tania Rivera Hungría, Registro número trece mil seiscientos siete.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la fiel transcripción de la minuta, la misma que por reunir los requisitos de ley y además por haberse cumplido con todos los preceptos legales previos, queda elevada a la categoría de escritura pública, con todo su valor legal.- Quedan agregados al Registro, formando parte integrante de esta escritura pública, como documentos habilitantes, las copias certificadas del nombramiento del representante legal de Compañía Gamolcorp S. A. y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GAMOLCORP S. A., celebrada el día diecinueve de septiembre del dos mil doce.- Por tanto, habiéndole leído, yo, el Notario, la presente escritura pública, de principio a fin en clara y alta voz, al señor otorgante, este se aprueba, se afirma y se ratifica en el contenido de la minuta inserta, firmándola en unidad de acto conmigo El Notario, de todo lo cual DOY FE.-

ARQ. GABRIELA ISABEL ANDREETTI VELEZ
C.C. #170722350-7
GERENTE GENERAL
GAMOLCORP S. A.
R.U.C. 0992735015001

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE "COMPAÑÍA GAMOLCORP SOCIEDAD ANONIMA"**, la misma que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, veintiséis de septiembre del 2012.- DOY FE.

Dr. Piero Gastón Ayora
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO
CANTON GUAYAQUIL (E)

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "GAMOLCORP" S.A.,** celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO ENCARGADO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**, tomo nota de lo dispuesto en la Resolución **No. SC-IJ-G-12-0006199,** suscrita el **ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE,** por la **ABOGADA DORYS ALVARADO DE CHANG, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada- Guayaquil, **DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**. Doy fe.-

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA GAMOLCORP S.A.,** celebrada ante mi **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este cantón, con fecha **DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en la Resolución **No. SC-IJ-G-12-0006199 ,** suscrita el **ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, por la, **ABOGADA DORYS ALVARADO DE CHANG, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen, **LA APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada, Guayaquil, diecisiete de octubre del año dos mil doce.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.681
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:13:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.G.12.0006199,** dictada el **11 de octubre del 2012,** por el **Intendente jurídico de compañías de la intendencia de compañías de guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO DE CHANG,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **GAMOLCORP S.A.,** de fojas **123.458 a 123.474,** Registro Mercantil número **19.212. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 56681

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de octubre de 2012

$22.00

REVISADO POR:

Nº 383446

IMP. IGM. ec